

Normas de funcionamiento y compromiso de aceptación

El Banco del Tiempo es un proyecto que funciona sin ánimo de lucro, cuyo organismo responsable es el Ayuntamiento de Monzón (Concejalía de Asuntos Sociales, Salud y Mujer). El Banco del Tiempo tiene como finalidad promover el intercambio del tiempo entre personas de Monzón.

La moneda de cambio es la **Hora**, con independencia del tipo de servicios que se intercambien entre los/las usuarios/as.

Las personas se podrán inscribir en el Banco del Tiempo de forma individual una vez realizada la entrevista previa con la secretaría, con el compromiso de ofrecer y pedir tiempo de forma voluntaria. Cada persona inscrita en el Banco del Tiempo será titular de una cuenta corriente de Tiempo, y dispondrá de un talonario personal que utilizará para efectuar el pago correspondiente, en el momento de recibir tiempo por un servicio realizado por otra persona. **No se podrán acumular más de 10 horas en negativo.**

A la hora de ofrecer y demandar un servicio es necesario dar toda la información posible del mismo: duración, materiales, descripción de la actividad que se presta o solicita, etc... Los gastos originados por el servicio (materiales, herramientas, ingredientes, etc..) los asumirá la persona que recibe el servicio y se pacta antes de realizar el intercambio. Queda en manos de ambos participantes de la actividad/servicio, considerar el tiempo del desplazamiento como dentro del propio servicio/actividad.

En los casos en los que una persona ofrezca un servicio a varias (talleres grupales), el/la monitor/a recibirá el pago de horas por parte del propio Banco del Tiempo, que le pagará las horas que dure la actividad así como el tiempo de preparación de la misma. Las personas que asisten a esta actividad grupal pagan las horas al Banco del Tiempo.

Los socios son los responsables de dar el servicio ofrecido con garantías de éxito. **El banco** sólo sirve como forma de contacto entre los socios y como posible mediador de conflictos, pero **nunca como responsable por la calidad del servicio ofrecido**. La responsabilidad en los intercambios que se lleven a cabo es únicamente de las personas implicadas en el mismo.

La secretaría del Banco del Tiempo tiene la finalidad de promover el conocimiento e intercambio entre las personas adscritas, fomentando la mutua confianza y realizará el seguimiento de cada Cuenta Corriente de Tiempo.

La información recabada sobre las personas inscritas en el Banco del Tiempo es confidencial, y bajo ningún concepto se permitirá su difusión para fines ajenos al mismo.

La adhesión a las presentes Normas incluye el compromiso de no entablar acción judicial alguna sobre las posibles consecuencias que pudieran derivarse de las actuaciones realizadas dentro del Banco del Tiempo. No haré responsable a la secretaría del Banco del Tiempo ni a sus representantes o miembros por daños causados a través de los servicios voluntarios. La responsabilidad de los intercambios que se llevan a cabo es únicamente de las personas implicadas en el mismo.

Es necesaria la firma de los dos socios en el cheque para confirmar que están de acuerdo en la realización del mismo.

Conforme,

Fdo:

DERECHOS DE LOS SOCIOS

Todos los socios del Banco del Tiempo de Monzón tienen derecho a:

- Realizar intercambios
- Ser tratado con dignidad, cuidado y respeto.
- Recibir el crédito necesario por las horas proporcionadas.
- Poder gastar su crédito en servicios ofrecidos por otros usuarios.
- Poder donar parte de su crédito a otros usuarios o a las horas solidarias.
- Mantener la privacidad y confidencialidad que desee.

DEBERES DE LOS SOCIOS

Todos los socios tienen el deber de:

- Informar periódicamente a la secretaría del Banco del Tiempo de los intercambios realizados.
- Aceptar y cumplir las Normas de Funcionamiento del Banco del Tiempo
- Respetar la privacidad y confidencialidad de otros usuarios.
- Mantener las citas que hagan con otros usuarios.
- Aceptar los consejos e instrucciones de otros.
- Avisar al Banco cuando acuerdan un intercambio y después de realizarlo.
- Llamar o acudir al Banco avisando de cuándo va a realizar el intercambio.
- Traer el talón al banco en el plazo máximo de una semana, para sumar el tiempo a su cuenta y restarlo del socio que ha recibido el servicio.
- Ser paciente y abierto más que crítico. Estamos para compartir y conocer a otras personas. Respete a los demás, es básico para cualquier tipo de relación.

Se causará baja del Banco del Tiempo:

- De forma voluntaria y automática, siempre que su cuenta no esté en números negativos, si este es el caso, se le propondrá una forma de ponerla a cero.
- De forma no voluntaria cuando se rompa el compromiso adquirido con el Banco del Tiempo

De acuerdo con la LO 15/1999, sobre Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos personales serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Monzón con la finalidad de gestionar este servicio. Sus datos serán cedidos a otros miembros del Banco del Tiempo a fin de realizar el intercambio de servicios.

Sin perjuicio de ello, Ud. tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación a sus datos personales en cualquier momento, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Monzón, Plaza Mayor nº1, 22.400 Monzón.

Igualmente mediante la firma del presente documento autoriza a que se proceda a la grabación o captación de imágenes durante su participación en la actividad solicitada por medio de videocámaras o cámaras fotográficas. Las imágenes resultantes se usarán a modo de documentación al objeto de ilustrar la información que sobre las actividades desarrolladas por el Área puedan aparecer en diferentes medios.